

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 03 de Febrero del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N°11 de fecha 03 de febrero del 2021, enviado por el Jefe Departamento Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es contratar personal para operar el Centro Veterinario de Atención Primaria de Santa Cruz para generar cobertura brindando atención médica profesional permanente para mascotas de compañía, con una atención accesible y de calidad para las familias vulnerables con tenencia animal de la comuna.

2.- Que, El Certificado N° 1016, la Sesión Ordinaria 85° de fecha 21 de enero del 2021, el Concejo Municipal aprueba Programa denominado "Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal"

**DECRETO EXENTO N° 0269**

1.- Apruébese, Programa denominado "**Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal**"

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Medio Ambiente
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) \_\_\_/

Santa Cruz, 03 de Febrero 2021

MEMORANDUM N°011

**DE: NESTOR BRAVO SALAS**  
JEFE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

**A: ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar, solicito a usted realizar decreto de aprobación del programa  
"Contratación personal clínica veterinaria municipal"

Se adjuntan antecedentes.



**NESTOR BRAVO SALAS**  
**ING. AMBIENTAL**  
**ENCARGADO DEPTO. MEDIO AMBIENTE**

Distribución  
Archivo D. M A



3/2/21  
269



### CERTIFICADO N° 1016

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 85° de fecha 21 de enero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Complementando el Certificado de Acuerdo N° 1010, El Concejo Municipal aprueba Programa denominado "Contratación Personal Clínica Veterinaria Municipal", según lo que se indica en documento emitido por el Encargado de Medio Ambiente.

En Santa Cruz, a 28 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.

  
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC:  
- Archivo (1)  
-----/

  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DEPTO. MEDIO AMBIENTE

## **Nombre Programa: Contracción Personal Clínica Veterinaria Municipal**

### **Fundamentación**

En este marco de desarrollo turístico y de acuerdo a la ley N°21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, es fundamental generar desde el municipio generar desde el municipio diversas acciones para asegurar la salud y bienestar de la comunidad y el medioambiente, siendo una comuna ejemplar en tenencia responsable.

De acuerdo a la cantidad de habitantes, se estima que existen 10.274 animales domésticos (perros y gatos) en la Comuna, lo cual genera inseguridad por los vectores sanitarios que conlleva, como zoonosis y contaminación, entre otros. El control del crecimiento adecuado de esta población es urgente, asimismo, velar por una atención profesional veterinaria accesible a la comunidad, es motivo por el cual se presenta el siguiente proyecto.

Como Municipalidad de Santa Cruz, ha sido fundamental fomentar la educación en Tenencia Responsable, generando acciones como el Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida, que abarca un 27% de la población estimada de la comuna.

En definitiva, las acciones emprendidas han aportado al control, sin embargo, son insuficientes para atender la real necesidad de la comuna que se espera cubrir con el funcionamiento del Centro Veterinario de Atención Primaria, el cual será una contribución para la atención de mascotas de compañía, mejorando su calidad de vida, aumentando la cobertura de atención y principalmente, disminuyendo peligros para los habitantes y visitantes de Santa Cruz.

### **Objetivo General**

Contratar personal para operar el Centro Veterinario de Atención Primaria de Santa Cruz para generar cobertura brindando atención médica profesional permanente para mascotas de compañía, con una atención accesible y de calidad para las familias vulnerables con tenencia animal de la comuna.

### **Objetivos Específicos**

- Controlar profesionalmente la salud de animales sanos para prevenir vectores sanitarios y enfermedades para las personas y el entorno, incentivando conductas preventivas como; vacunación, esterilización, desparasitación, alimentación y protección de la vida animal.
- Realizar curación, diagnósticos y tratamientos menores a animales enfermos, incentivando la educación en tenencia responsable.
- Prevenir el crecimiento de la población de animales de compañía por medio de esterilización, censo e identificación.
- Promover el fomento de la Tenencia Responsable de animales de Compañía mediante Extensión Educativa hacia Juntas de Vecinos, Establecimientos Educativos y actividades Masivas.



## Estructura Organizacional

El centro Veterinario de Atención Primaria dependerá administrativamente de la Dirección de obras, bajo la Jefatura Administrativa de Oficina de Medio Ambiente. Para el primer año de funcionamiento, el Centro contara con un Médico Veterinario en jornada completa y un técnico Veterinario para la asistencia, ambos cumplirán una jornada completa, entregando los servicios médicos disponibles. Así mismo, se contratara un o una secretaria administrativa y un auxiliar de aseo, ambos en jornada Completa, todas las personas serán contratadas en calidad de honorarios.

### Perfiles del Cargo

#### Médico Veterinario

- Titulado de una institución educacional reconocida por el estado de Chile.
- Conocimiento de protocolos y tratamientos de enfermedades atingentes a una Clínica Menor.
- Experiencia en atención de mascotas de compañía, específicamente, perros y gatos.

#### Funciones

- Realización de examen clínico de los pacientes.
- Implantación de microchips.
- Cirugías y Tratamientos.
- Esterilizaciones.
- Monitoreo de pacientes en post-quirúrgico.
- Charlas y educación PTRAC, salida a terreno.

#### Técnico Veterinario

- Titulado de una institución educacional reconocido por el estado de Chile
- Conocimiento y manejo de procedimiento de una clínica menor
- Experiencia en asistencia de tratamientos de mascotas de compañía, específicamente, perros y gatos

#### Funciones

- Atención primaria
- Ingreso de animales a consulta
- Aplicación de vacunas
- Desparasitación interna y externas
- Asistencia y sujeción de pacientes durante examen clínico
- Manejo Pre-operatorio
- Monitorio post- quirúrgico
- Asistencia durante esterilizaciones
- Aplicaciones de tratamientos bajo supervisión del medico
- Charlas y educación PTRAC, salida a terreno

#### Secretaria

- Técnico titulado de una institución educacional reconocida por el estado de Chile

#### Funciones

- Manejo básico de herramienta de informática
- Atención de público
- Registro de propietario y mascota en sistema
- Recepción de llamados
- Agenda de horas
- Registro inventario de insumos y medicamentos
- Reponer y ordenar insumos y medicamentos
- Generar solicitudes de compra

#### Auxiliar

- Enseñanza básica completa
- Mantención de aseo de las instalaciones
- Control de insumos para aseo

**Recursos financieros solicitados**

Tenencia Responsable De mascotas	Operación Centro medico Veterinario	Contratación de 1 Médico veterinario	\$ 1.200.000
		Contratación 1 técnico veterinario	\$450.000
		Contratación 1 secretaria administrativa	\$360.000
		Contratación 1 auxiliar de servicio	\$330.000



**NESTOR HERNAN BRAVO SALAS**  
**INGENIERO AMBIENTAL**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**